

RESOLUCION
N° 038/2019

ACTA
010/2019

San Antonio, 8 de Mayo de 2019.-

VISTO: que es necesario autorizar la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, correspondiente al período del 1° al 31 de Mayo de 2019,

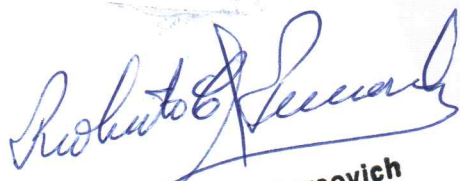
CONSIDERANDO:

1) que el monto a renovar para el período nombrado anteriormente es de \$6.964,=

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) **AUTORIZAR** la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, por un importe de \$ 6.964=, correspondiente al período del 1° al 31 de Mayo de 2019. Votación afirmativa, 4 en 4.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos del Resoluciones del Municipio.


Roberto Percovich
Concejal


Roberto Percovich
Concejal


Fabiana Machín
Concejal


ALICIA COBERTTI
CONCEJAL